



POLÍTICA AMBIENTAL

CÓDIGO:	SGV-POL-002
VERSIÓN:	04
FECHA:	06/03/2020
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/01/2024
PÁGINA:	1 de 1

POLÍTICA AMBIENTAL

SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L., DEDICADA AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, A LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS, CON MÁS DE 15 AÑOS EN EL RUBRO Y SIENDO RESPETUOSA DEL ESTADO PERUANO, LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO EL AMBIENTE, SE COMPROMETE A

- BRINDAR SUS SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EVITANDO AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y LOGRANDO QUE SUS NEGOCIOS Y OPERACIONES ACTÚEN EN CUMPLIMIENTO A ESTA POLÍTICA.
- CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS NEGOCIOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, EN LOS ASPECTOS AMBIENTALES QUE NOS COMPETEN.
- MINIMIZAR EL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES, EVITANDO LA GENERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN NUESTROS NEGOCIOS EXISTENTES Y EN EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS.
- USAR EFICIENTEMENTE EL RECURSO HÍDRICO PRIORIZANDO EN EL AHORRO Y LA REDUCCIÓN DE NUESTRA HUELLA HÍDRICA, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSERVACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS Y DEMÁS CUERPOS DE AGUA.
- USAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS MAXIMIZANDO EL AHORRO Y PRIORIZANDO EN EL USO DE COMBUSTIBLES CON MENOR IMPACTO AMBIENTAL. -IMPULSAR LA INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS Y EL USO DE FUENTES RENOVABLES PARA REDUCIR NUESTRA HUELLA DE CARBONO.
- APEGARNOS A LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, INNOVANDO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA REDUCIR A CORTO Y LARGO PLAZO NUESTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI). ASÍ COMO A ORDENAMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE SUSTANCIAS DESTRUCTORA DE LA CAPA DE OZONO DESARROLLANDO PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN OPERACIONAL PARA ELIMINAR SU USO.
- REALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES BAJO TOTAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL, VIGILANDO EL MANEJO Y ASEGURANDO QUE NO ESTÉN DECLARADAS COMO PROTEGIDAS O EN VEDA Y QUE LAS ÁREAS, ZONAS O ECOSISTEMAS DONDE SE PRETENDA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO SEAN CONSIDERADAS APTAS PARA SU EXPLOTACIÓN.
- PRIORIZAR EL USO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, INSUMOS Y MATERIA PRIMA PROVENIENTES DE PROVEEDORES CON MAYOR COMPROMISO AMBIENTAL, A FIN DE REDUCIR NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL Y LA HUELLA ECOLÓGICA.

SULLANA, 04 DE ENERO DEL 2024

ANGELA MARÍA FRANCO MOGOLLÓN
TITULAR GERENTE